

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34672 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 412/2017, NIG nº 48.04.2-17/012757, por auto de 19/5/2017 se ha declarado y concluido en concurso voluntario al deudor JKI Bizkaiko Egin Bidea S.L., con CIF B95396578, con domicilio en calle Diputación, nº 4, Bis 6º B - Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Bilbao (Bizkaia), 19 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170043073-1